



COEDUCACIÓN

25N08

DÍA

INTERNACIONAL

CONTRA

LA VIOLENCIA

HACIA LAS MUJERES

VALORAR LAS

DIFERENCIAS:

PREVENIR

LA VIOLENCIA

MUJER

Y DISCAPACIDAD,

UNA DOBLE

DISCRIMINACIÓN



JUNTA DE ANDALUCÍA

Instituto Andaluz de la Mujer

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL



edición

©Instituto Andaluz de la Mujer
Consejería para la Igualdad
y Bienestar Social
JUNTA DE ANDALUCÍA



textos

Asunción Moya Maya
M^a José Carrasco Macías
M^a Pilar García Rodríguez



diseño

Maraña Estudio



impresión

Coria Gráfica



depósito legal

SE-6663-08



El 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, es un día en el que la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través del Instituto Andaluz de la Mujer, contribuye anualmente a la sensibilización y concienciación ante un problema que está presente en la sociedad y en el que la prevención es de vital importancia.

La nueva Ley Andaluza, *Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Prevención y Protección Integral contra la Violencia de Género*, señala la acción educativa como elemento fundamental de prevención de cualquier tipo de violencia, específicamente la ejercida contra las mujeres, y establece como medidas, el impulso de actividades para la prevención de comportamientos y actitudes de violencia de género y la identificación de las distintas formas de abuso buscando alternativas de convivencia basada en el respeto a todas las personas.

En este sentido, este año hacemos una especial reflexión centrándonos en un colectivo de mujeres que es especialmente vulnerable a las desigualdades, discriminación y violencia, se trata de las mujeres que tienen algún tipo de discapacidad.

Si a las desigualdades aún presentes en nuestra sociedad entre hombres y mujeres, se unen otras características que la acentúen, como puede ser una actitud negativa o de invisibilidad, ante la discapacidad intelectual o física, las niñas y mujeres con discapacidad vivirían en una situación de discriminación que es de por sí violencia psicológica al colocarlas, tal y como señala la mencionada Ley, en situación de desvalorización y sufrimiento.

Es necesario un modelo social en el que la mujer con discapacidad pueda vivir y desarrollarse con calidad de vida, con derecho a una educación que posibilite demostrar su valía, favoreciendo su integración y realizando actuaciones que superen actitudes compasivas y paternalistas.

Contemplar la diversidad como algo valioso, educar a niñas y niños desarrollando sentimientos de empatía y de respeto hacia las personas con discapacidad, y en especial, hacia las mujeres con discapacidad, es una garantía de prevención de violencia. Reconozcamos y expresemos nuestro reconocimiento al esfuerzo y contribución que realizan estas mujeres desde su situación personal, colaboremos facilitándoles desarrollarse para integrarse con pleno derecho y participación en igualdad de oportunidades.

Soledad Pérez Rodríguez
Directora del Instituto Andaluz de la Mujer

ÍNDICE



**** **04** **introducción**

**** **13** **destinatarias*os**

**** **16** **objetivos**

**** **18** **metodología**

actividades

- 22** *Somos diferentes pero iguales*
- 23** *Pensamos en la discriminación que pueden sentir*
- 26** *Sentimos la discriminación*
- 28** *Todos y todas debemos actuar*
- 29** *Favorecer la convivencia igualitaria*



**** **31** **evaluación**

**** **35** **recursos**

INTRODUCCIÓN



Sólo tenemos que mirar a las personas que nos rodean y sin conocer sus vidas, intereses, problemas, estudios, capacidades... si algo podemos resaltar y evidenciar es que somos diferentes.

Esta obviedad, que en cualquier ámbito y contexto sería positivo (mucha fruta, diferentes zapatos, diferentes películas, libros variados...), cuando nos referimos a personas... no siempre aparece como un rasgo deseable.

En la actualidad, en el ámbito social en general y en el educativo en particular, aparece con frecuencia el concepto de *diversidad* que puede verse, como una dificultad, un trabajo añadido, un factor de riesgo.

Pero la diversidad es la evidente realidad. Debemos partir de la heterogeneidad y de la pluralidad que en las aulas se producen. Diferencias en cuanto a género, capacidades, aprendizajes previos, ritmos, intereses, motivaciones, expectativas, grupos sociales y culturales, escolarización, etc. Esta obvia realidad plantea la necesidad de trabajar de forma que demos respuesta a todos y todas, y es, como señala López Melero (1999), la que va de alguna manera a romper «*el acuerdo preestablecido entre el aprendizaje normalizado de la escuela tradicional*», pues evidentemente es necesario buscar nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje para establecer el equilibrio educativo de la clase.

Cuando se rechaza la diferencia, a las personas «diferentes», es porque se contempla y percibe una sola característica psicológica y/o social de las personas. Generalmente se suele poner de relieve un atributo infravalorado: género, raza, nivel social, capacidad, aspecto físico. Sin embargo, nos alarmaríamos e indignaríamos si nos definieran a cada uno y una de nosotros y nosotras con una sola característica. Pensamos que aquí está el quid de la cuestión, el pensar en las personas como plurales con amplitud de rasgos, de vivencias, de características... que seguro nos acercan más que



diferencian. Ello sin duda puede dar lugar a un progresivo cambio en la representación de las personas que, de entrada, son consideradas diferentes.

Las «diferencias» podríamos referirlas a personas de otras culturas, países, con criterios estéticos diferentes..., pero en esta ocasión nos vamos a centrar en un grupo que en ocasiones sufre desigualdad: las mujeres y dentro de éstas, aquellas que presentan alguna discapacidad. De todas formas, tenemos que decir que muchos de los objetivos y planteamientos, así como las actividades que proponemos, están concebidas desde una vertiente global, es decir, son aplicables a toda situación de discriminación que podemos evidenciar en los centros y en la sociedad en general y que, como hemos indicado, sufren gran número de alumnos y alumnas por el hecho de ser considerados «diferentes».

Como se señala en el «Manifiesto de las mujeres con discapacidad en Europa» (1997)¹, son necesarias iniciativas formativas para desarrollar actitudes positivas respecto a la discapacidad y para que se tome conciencia de las necesidades y problemas específicos de las mujeres con discapacidad.

Si ello es esencial en las propias familias, también, continúa este manifiesto, las personas que trabajan en el ámbito de la discapacidad deben recibir formación que les capacite para tratar asuntos relacionados con las mujeres y niñas con discapacidad. Es en los centros, tanto de Infantil, Primaria, Secundaria y etapas no obligatorias, donde el profesorado debe ser consciente del peligro de la «doble discriminación» que pueden sufrir por ser mujeres y tener alguna discapacidad.

El propio I Plan integral de acción para mujeres con discapacidad, 2005/2008, (aprobado por el Comité Ejecutivo del CERMI² Estatal el 18 de mayo de 2005) nos recuerda que la confluencia de

¹ El Manifiesto de las mujeres con discapacidad de Europa adoptado en Bruselas el 22 de febrero de 1997 por el Grupo de Trabajo sobre la Mujer frente a la Discapacidad del Foro Europeo de la Discapacidad. Este Foro fue creado en 1996 por organizaciones de personas discapacitadas y sus familias con el fin de defender asuntos de interés común para todos los grupos de personas con discapacidad, y para constituir una voz fuerte e independiente que representara a las personas con discapacidad ante la UE. El Foro representa a más de 37 millones de personas con discapacidad en la Unión Europea, una cifra que aumentará con la adhesión de los países candidatos a la UE.

² Comité Español de Representantes de personas con discapacidad (<http://www.cermi.es/cermi/>).

factores como el género y la discapacidad convierte a las mujeres con discapacidad en un grupo con alto riesgo de sufrir algún tipo de maltrato. «Las cifras que actualmente se barajan en Europa refieren que, aproximadamente, un 40% de estas mujeres sufren o han sufrido alguna forma de violencia».

Este Plan propone para estos años una serie de retos en materia de violencia de género según ámbitos de intervención (entorno comunitario, atención directa, investigación, legislación). En concreto en el primer ámbito de intervención, en el entorno comunitario, se proponen como objetivos concretos:

* «Garantizar la formación de recursos humanos en materia de violencia de género y discapacidad».

* «Fomentar la sensibilización hacia la violencia de género en mujeres con discapacidad».

Estos objetivos, de alguna manera, resumen la intención y el interés que nos ha llevado a elaborar este material³.

violencia en mujeres con discapacidad

La violencia contra la mujer es definida por la ONU como: «cualquier acto de violencia basado en el género que produzca, o acabe produciendo, resultados de daño físico, psíquico o sexual o sufrimiento en la mujer, incluyendo amenazas de tales actos, coacción o privación arbitraria de libertad, ocurriendo todo esto tanto en el ámbito público como privado».

Art. 1 de la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993.

³ Este material forma parte de un proyecto sobre Unidades Didácticas realizadas por el GRUPO: MUJER Y DISCAPACIDAD del Departamento de Educación de la Universidad de Huelva y son fruto del proyecto subvencionado por el Instituto Andaluz de la Mujer (Orden de 12 de mayo de 2004) y por Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Huelva (FAMHU).

Este grupo está formado por Asunción Moya, M^a José Carrasco, Pilar García, Marta Martín, María Mora, Ana Valenciano, Gloria Navarro.



Según este manifiesto, la violencia comprende desde los actos «típicamente» violentos (maltrato físico, agresión sexual...) hasta otros actos basados en actitudes y prácticas discriminatorias. Por ello, debemos entenderla también en la subordinación y desprecio a que se somete a un ser humano, por su condición, por el hecho de ser mujer y además discapacitada. Es decir, hay formas comunes de abusos que están relacionadas directamente con la discapacidad.

La propia Ley 13/2007 de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género, entiende ésta como *«como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre estas por el hecho de serlo»*.

La violencia a que se refiere la ley comprende cualquier acto de violencia basada en género que tenga como consecuencia, o que tenga posibilidades de tener como consecuencia, perjuicio o sufrimiento en la salud física, sexual o psicológica de la mujer, incluyendo amenazas de dichos actos, coerción o privaciones arbitrarias de su libertad, tanto si se producen en la vida pública como privada.

La violencia hacia la mujer no podemos desligarla de las actitudes que se tienen respecto a nuestro género, estamos en una sociedad androcéntrica y patriarcal donde se asigna a mujeres y hombres determinados roles no lógicos ni igualitarios. Pues bien, si ello es obvio en muchas situaciones para nosotras las mujeres, se puede afirmar que las personas con discapacidad viven en una situación de continua discriminación, siendo en el caso de las mujeres doble ya que les afecta por una parte, en su condición de personas discapacitadas, y por otra en su condición de mujeres.

¿Dónde podemos comprobar esta discriminación? Tenemos que señalar que si consultamos cifras (CERMI, I.N.E.⁴), las mujeres con algún tipo de discapacidad, en comparación con todos los hombres, con discapacidad o no, sufren, pero más acentuadamente, las mismas discriminaciones que afectan todavía a las mujeres en

⁴ INE. Instituto Nacional de Estadística. (2005): *Encuesta Población activa* (www.ine.es/daco/daco42/daco4211/menuepa05.htm).

INE: (2000): *Encuesta de Discapacidades, Deficiencias y Estado de Salud. Avance de resultados. Datos básicos.* Madrid.



la presente sociedad democrática. Es decir: mayores tasas de paro, menor tasa de actividad, menores ingresos, mayor dependencia económica, menor presencia pública, menor capacidad de decisión en todos los ámbitos de su vida, mayores abusos sexuales, etc.

Estas situaciones de segregación, discriminación, invisibilidad que en muchos casos las mujeres seguimos padeciendo, creemos que siguiendo la propia definición de la ONU, son en sí mismas actos de violencia que generan frustración y agresión hacia la persona que lo padece. Si a ello le sumamos las propias realidades y limitaciones que impone una discapacidad, nos encontramos ante niveles de violencia y vulnerabilidad agudizados e intolerables.

Partiendo de estos planteamientos y estas realidades y siguiendo la de la ley 13/2007, hemos visto esencial que los centros se ocupen de la prevención de la violencia de género en general y en particular referida a las mujeres con discapacidad, pues como nos indica la citada ley, *la coeducación es la acción educadora que valora indistintamente la experiencia, las aptitudes y la aportación social y cultural de las mujeres y los hombres, sin estereotipos sexistas y androcéntricos, ni actitudes discriminatorias, para conseguir el objetivo de construir una sociedad sin subordinaciones culturales y sociales entre mujeres y hombres. Los principios de la coeducación son un elemento fundamental en la prevención de la violencia de género.*

Para lograr este objetivo, indica la citada ley, *los valores de la coeducación y los principios de la escuela inclusiva deben tener un carácter permanente y transversal en la acción de gobierno del departamento competente en materia educativa.*

Esta indicación de la ley, pone de manifiesto la necesidad de trabajar en los centros, en las aulas,

propuestas basadas en la coeducación y en la inclusión,

si se quiere prevenir situaciones de violencia de género, eliminar situaciones de discriminación y subordinación.

Estos conceptos «coeducación» e «inclusión», nos hacen referencia a igualdad, derechos, respeto... hacia todos y todas. Será esencial que la educación empiece a superar las barreras con las



que algunos alumnos y alumnas se encuentran en el momento de llevar a cabo su «camino» escolar, a desterrar estereotipos que están condicionando las relaciones personales y muchas formas de actuar respecto a determinados grupos de personas, como sería el caso de las mujeres con discapacidad.

Se trata de lograr el reconocimiento del derecho que todos y todas tenemos tanto a ser reconocidos, como a reconocerse a sí mismos/as como miembros de la comunidad educativa a la que pertenecen, cualquiera que sea su medio social, su cultura de origen, su ideología, el sexo, la etnia o situaciones personales derivadas de una discapacidad física, intelectual o sensorial.

Es importante que, en los centros educativos,

se desarrollen valores que reconozcan y respeten la diversidad



para que no se reproduzcan desigualdades, discriminaciones y subordinaciones que son las que, finalmente, pueden llevar a situaciones de exclusión y de violencia.

Superar estas situaciones requiere una educación para la igualdad, que respete las diferencias de todo tipo (género, capacidad, razas, culturas...) las valore, y de alguna manera, compense las dificultades y limitaciones que este alumnado pudiera tener. Si verdaderamente la escuela, la educación, quiere superar situaciones de discriminación y los estereotipos que se producen,

es esencial educar desde la igualdad y para la igualdad.

Para que se produzca un verdadero proceso de igualdad e inclusión, será prioritaria una formación basada en el respeto al «otro» y para ello será indispensable que nuestros alumnos y alumnas aprendan a respetarse para poderlo hacer con los demás. Es necesario que el alumnado sea consciente de que existen colectivos y personas que pueden ser objeto de discriminación y violencia, que dejen de valorar parámetros como la fuerza, la inteligencia,



la belleza..., y valoren las aptitudes personales y las capacidades, que al igual que limitaciones, todos y todas tenemos, y, hacerlo desde posturas de tolerancia e igualdad, en definitiva,

valorar las diferencias para prevenir la violencia.



Con estos propósitos, y partiendo de los planteamientos que hemos reflexionado, hemos elaborado este material a desarrollar en el aula*

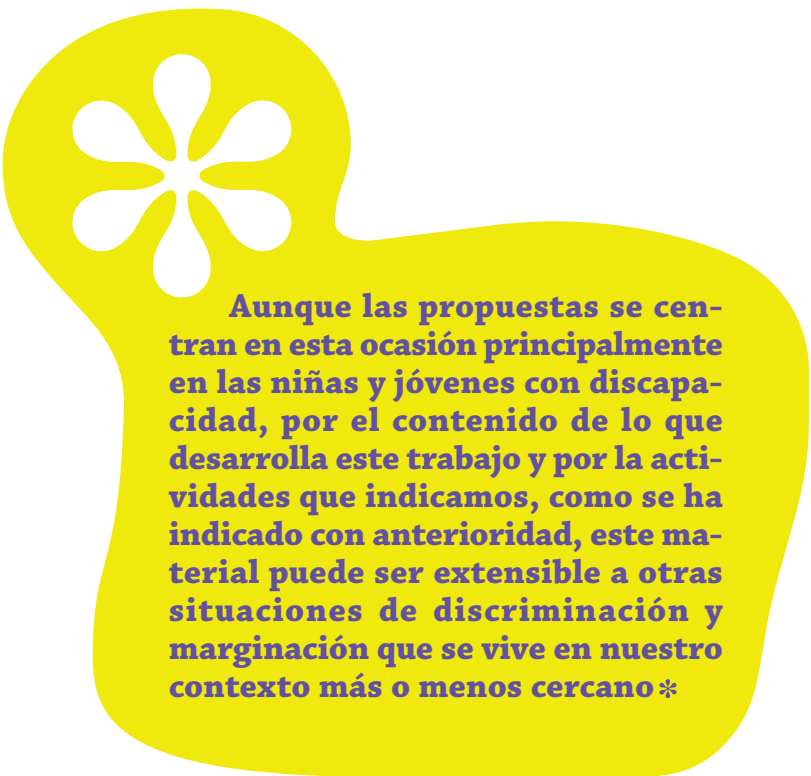


DESTINATARIAS*OS



Los destinatarias y destinatarios de este material, son en primer lugar el alumnado **5º y 6º de Educación Primaria (Tercer Ciclo) así como el de Secundaria**, pero será el propio profesorado quien adapte el material a su grupo clase según las características y peculiaridades del alumnado y del contexto. Por ello, presentamos en algunas actividades dos opciones (para Primaria, Secundaria) pues entendemos que será el criterio del Equipo Docente quien elija, adapte, complemente y contextualice las actividades que proponemos.

Por otro lado, consideramos que también son destinatarios y destinatarias de estas propuestas el profesorado que lo realizaría, así como las familias si se pide la colaboración de éstas en el desarrollo de las actividades.

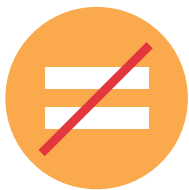
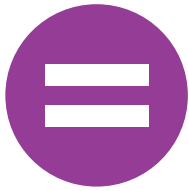


Aunque las propuestas se centran en esta ocasión principalmente en las niñas y jóvenes con discapacidad, por el contenido de lo que desarrolla este trabajo y por la actividades que indicamos, como se ha indicado con anterioridad, este material puede ser extensible a otras situaciones de discriminación y marginación que se vive en nuestro contexto más o menos cercano *

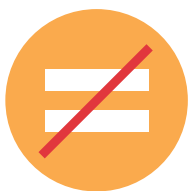
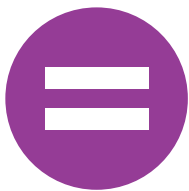
MTU

JER

ES.



diferentes
iguales



OBJETIVOS



Nuestra finalidad principal es hacer llegar a cada uno de ellos y ellas la idea de que existen colectivos y personas, entre los que señalamos la de ser mujer y tener alguna discapacidad, que pueden ser objeto de discriminación y marginación, por ello, ofrecemos una propuesta de actuación a desarrollar en el aula que ayudarán a capacitar y a formar al alumnado desde la tolerancia y la igualdad.

De forma más específica, los objetivos a desarrollar con el presente material serían:

- 1 Analizar situaciones de injusticia y discriminación que se están produciendo en nuestro contexto.*
- 2 Analizar las situaciones de desventaja en que viven las personas con algún tipo de discapacidad.*
- 3 Sensibilizar y promover la participación de la comunidad educativa en la prevención de la violencia a mujeres discapacitadas, y en la promoción de factores de protección.*
- 4 Rechazar todo tipo de violencia y conceptualizar como violencia no sólo la que implica uso de fuerza física, sino también la violencia psicológica.*
- 5 Promover actitudes de comprensión y valoración de las diferencias, entendiendo la discapacidad como un rasgo distintivo de la persona.*
- 6 Establecer relaciones equilibradas con las personas que sufren algún tipo de discapacidad, en especial hacia las mujeres, comportándose de manera solidaria y reconociendo*

el derecho a ser un miembro activo y partícipe de nuestra sociedad.

7 *Estudiar comparativamente la situación de la mujer para detectar la posible doble discriminación en función del género y de la discapacidad.*

8 *Promover actitudes y comportamientos positivos hacia mujeres con alguna discapacidad o hacia cualquier persona que sufra algún tipo de discriminación.*

9 *Poner en cuestión los prejuicios por razón de género o discapacidad.*

10 *Construir relaciones de género en equidad, con el fin de mejorar la calidad de vida de las mujeres discriminadas por razón de género.*

11 *Promover actitudes de denuncia y crítica ante la situación de desigualdad que sufren las personas con discapacidad en general y las mujeres en particular.*

12 *Desarrollar valores igualitarios que favorezcan la convivencia **



METODOLOGÍA

Para el desarrollo metodológico de este material, se seguirán los criterios que se indican desde la propia Administración educativa y que tienen como finalidad el desarrollo de un proceso de

 **enseñanza-aprendizaje integral, que responda a la diversidad del aula.**

El presente material se basa en el desarrollo de la creatividad y la imaginación con la propuesta de uso de diferentes recursos: láminas, dramatizaciones, role-playing, cuestionarios, juegos...

Por otro lado, resaltamos la importancia de la **cooperación** como un elemento importante dentro de esta programación, ya que para poder llevar a cabo todas las actividades propuestas se necesita de la intervención y colaboración de todo el grupo-clase.

La actitud del profesor o profesora tendrá una influencia decisiva, ya que además del lógico intercambio de impresiones, sugerencias y propuestas entre sí, tendrá como cometido el impulsar y motivar a los y las escolares, mantener un clima de armonía y buenas relaciones, orientar, instruir, facilitar la toma de decisiones, apoyo, establecer criterios definidos de comportamiento y pautas de trabajo...

En definitiva, las actividades han sido pensadas con el propósito de proporcionar oportunidades para

practicar la tolerancia como actitud constructiva 



frente a los sentimientos y comportamientos inspirados en prejuicios. Se trata de crear situaciones en las que el alumnado experimente las dificultades que pueden tener estas personas, las actitudes y comportamientos intolerantes para resolver positivamente los conflictos y descubran modos de actuar alternativos basados en el conocimiento y el respeto mutuo.

Así, las premisas metodológicas que debemos seguir son:

- * El alumnado es protagonista del aprendizaje, las actividades que se plantean parten y favorecen su participación activa.*
- * Significatividad y funcionalidad de los aprendizajes.*
- * Partir de los conocimientos del alumnado, así como de sus intereses y necesidades.*
- * Actividades en pequeño y gran grupo que promuevan la interacción así como la cooperación entre el alumnado.*
- * Utilización de diversos medios y recursos materiales.*
- * Ofrecer variedad de actividades con distinto grado de complejidad y ejecución.*

Estas premisas metodológicas estarán presentes y fundamentarán las diferentes actividades que hemos programado para la consecución de los objetivos y contenidos de esta propuesta, teniendo en cuenta también las necesidades existentes en el aula concreta donde se lleven a cabo.





LAS ACTIVIDADES PROPUESTAS SE HAN ESTRUCTURADO EN 5 BLOQUES:



1 *Somos diferentes pero iguales*

Las actividades de este bloque, tienen como objetivo el hacer consciente al alumnado de diversas situaciones de injusticia y discriminación que viven algunas personas y cómo todos y todas, en algún momento, podemos tener actitudes de indiferencia y discriminación hacia las demás.

2 *Pensamos en la discriminación que pueden sentir*

Este bloque se centra en la situación de las niñas o mujeres con discapacidad y pretende hacerles reflexionar, pensar en la discriminación que pueden sentir.

3 *Sentimos la discriminación*

Después de trabajar la situación de las mujeres o niñas con discapacidad, será importante que el alumnado «viva» de alguna manera y sienta lo que algunas veces ellas pueden sentir en algunas situaciones de exclusión y discriminación.

4 *Todos y todas debemos actuar*

En este bloque, se busca la concienciación y la actuación del alumnado ante situaciones discriminadoras y de violencia que pueden sufrir estas mujeres.

5 *Favorecer la convivencia igualitaria*

En este bloque final de actividades pretende concienciar al alumnado sobre la tolerancia y la igualdad como base de prevención contra la violencia *



ACTI
VIDA
DES*



ACTIVIDAD 1

Somos diferentes pero iguales



** Dirigida al Alumnado de Primaria y Secundaria*

1.1 Analizamos la injusticia de la discriminación y de la marginación

El profesor o profesora, así como el alumnado, llevará a clase fotos, recortes y revistas donde aparezcan personas con diversas razas, diferentes culturas, aspecto físico, con discapacidades físicas o mentales (discapacidad visual o ceguera, discapacidad motora, síndrome Down, problemas de comportamiento...). Se les pide que se fijen en detalles: ¿qué les pasa?, ¿qué están haciendo?, ¿son diferentes?, ¿tienen algunas dificultades?, ¿qué te llama la atención?, etc.

1.1 Dialogamos en grupo

El profesor/a después de analizar las diferentes imágenes, hace preguntas como por ejemplo:

¿Qué os ha llamado más la atención de las imágenes que hemos visto?, si hablamos ¿todo el mundo puede entendernos?, ¿qué ocurre cuando una persona es sorda?, ¿tienes algún familiar o conocido en esta situación?, ¿has visto alguna vez una persona en silla de ruedas?, ¿las personas con alguna discapacidad tienen las mismas oportunidades?, ¿pueden trabajar?, ¿pueden tener hijos/as?, ¿las mujeres con discapacidad sufren mayores discriminaciones?, ¿en qué podemos ver esta discriminación?, ¿qué están haciendo?, ¿están trabajando?, ¿habéis visto deportistas con algún tipo de discapacidad?, ¿como actuaríais con estas personas?, ¿qué podemos hacer si observamos que los discriminan?, ¿qué podemos hacer para mejorar su situación?

Se dialogará en grupo clase y después se podrán realizar pequeños grupos para favorecer el intercambio de ideas, reflexiones, dudas...



ACTIVIDAD 2

Pensamos en la discriminación que pueden sentir



2.1 Lectura de caso

El profesor o profesora o algún alumno o alumna leerá en alto las siguientes situaciones personales. Estas actividades tendrán como objetivo ponernos en la situación de discriminación y/o violencia que puedes sentir estas niñas/ mujeres.

* Opción 1: Alumnado de Primaria

«María es una niña con un déficit motórico por lo que debe desplazarse en silla de ruedas; Su familia hace poco que se ha trasladado a nuestra localidad por motivos de la empresa en que trabajan. María vive cerca de Olivia, una niña de tercero de Educación Primaria, por ello, en su primer día de clase se ha sentado con ella. Las amigas de Olivia, no ven con buenos ojos que María se integre en el grupo, pues no les apetece nada que los chicos del cole las vean salir con «una en sillas de rueda». Por eso, han obligado a Olivia a que renuncie a su nueva amiga, ya que si no lo hace no tendrá más remedio que buscarse nuevas amigas o salir sola con María».

2.2 Análisis del caso

Formar en clase grupos de 6 personas que durante 6 minutos (philip 6/6) debatirán las siguientes cuestiones. A continuación toda la clase reflexionará sobre las opiniones de la clase.

* ¿Cómo actuarías tú si fueses Olivia? Razona tu respuesta.

- A** No dejar sola a María.
- B** Intentar cambiar la opinión de mis amigas.
- C** Mostrarles a todas las cualidades (todas las cosas buenas) de María.
- D** Hacerles pensar cómo nos sentiríamos nosotras si la situación fuese al revés.
- E** Hacerles ver lo que es la marginación a una persona.



* Opción 2: Alumnado de Secundaria

«Las mujeres con discapacidad conforman una doble discriminación: por un lado el género, y por otro, la mal llamada, discapacidad. El hecho de ser mujer, ya implica una diferencia de género respecto a la sociedad, sólo porque así lo eligió la visión histórica de las culturas patriarcales de antaño. La mujer tenía que ocuparse de la procreación, el cuidado posterior de las/os hijas/os, de su educación, de su cuidado, de las tareas domésticas, de los ancianos, y, un largo etcétera, mientras que la figura masculina se ve como la protección, el poder económico, político, educativo y social. La Discapacidad, supone una discriminación respecto al resto de la sociedad en general, un aislamiento a todos los niveles: familiar, personal, social, educativo, económico, y político. Se margina a la persona por no tener buena imagen social, por no tener la velocidad y rapidez que desean las grandes y pequeñas empresas. Si unimos ambos conceptos: Mujer y Discapacidad, resulta una doble discriminación. A todo lo expuesto anteriormente respecto al género, se le añade la discapacidad que sufre la mujer, el resultado es doble marginación. La visión personal de las mujeres con alguna discapacidad podría ser la siguiente: Percepción familiar: sobreprotección, desconfianza respecto a sus capacidades y potencialidades, temor a una agresión sexual, sin derecho a desarrollarse como persona y a independizarse o a un trabajo bien retribuido, dependencia... Percepción personal: aislamiento social, dependencia, asexuadas, recluidas al hogar con cargas familiares sin reconocimiento. Mi conclusión: Hace falta información, pero lo más necesario, es el cambio de la sociedad respecto a nosotras, a la aceptación a todos los niveles y a la normalización educativa y política».

María Ramón Carreras (AUPACE).
Red mujeres con discapacidad.

2.3 Análisis del caso

1 Analizar, con ayuda del profesor/a, el vocabulario, el significado de algunas expresiones y frases. Asegurarse que comprenden el texto antes de pasar a la siguiente actividad. (Se puede hacer un vocabulario).

2 Formar en clase grupos de 6 personas que durante 6 minutos (philip 6/6) debatirán las siguientes cuestiones. A continuación toda la clase reflexionará sobre las opiniones de la clase.

- * ¿Qué nos dice el artículo?
- * ¿En qué situación se encuentran actualmente dichas mujeres?

- * ¿Consideráis que llevan una vida justa y de calidad?
- * ¿En qué se percibe la discriminación?
- * ¿Cómo creéis que se podría actuar y cambiar lo anterior?
- * ¿Qué consejos les darías a estas mujeres?
- * ¿Qué consejos darías a las personas de su entorno: familia, amistades, compañeros y compañeras...?





ACTIVIDAD 3

Sentimos la discriminación



* Opción 1: Alumnado de Primaria

3.1 ROLE-PLAYING

Con el objetivo de que el alumnado sea consciente de las discriminaciones que pueden sufrir las personas con discapacidad en general y en particular las mujeres, que las vivencien durante un tiempo, se les propondrá un juego que consistirá en lo siguiente:

A Cada alumno o alumna elegirá una situación de discapacidad. Cada uno/a justificará el por qué de su elección.

B En un espacio abierto (patio, gimnasio...) se les sugerirá una serie de juegos y pruebas, dependiendo del rol que cada uno/a se haya asignado. Por ejemplo:

- * Recorrido con los ojos tapados (discapacidad visual).
- * Danzar sin música (discapacidad auditiva).
- * Lenguaje gestual (discapacidad auditiva).
- * Carrera de obstáculos (discapacidad motórica: falta de algún miembro -mano, pierna-).
- * Una mujer va a pedir trabajo en una silla de ruedas.
- * Una mujer con alguna discapacidad es ridiculizada por su propia pareja.
- * Una niña con una discapacidad psíquica (con problemas para aprender algunas cosas del colegio, para hablar...) está muy sobreprotegida por su familia: no la dejan hacer nada sola, no quiere que salga, que tenga amigas, no creen que pueda en el futuro tener un trabajo...

*Actividad final

Comentar qué se ha sentido en cada una de las situaciones y comparar con su realidad personal.

* Opción 2: Alumnado de Secundaria

3.2 ROLE-PLAYING

Con el alumnado del aula formar seis grupos. A partir del caso que se les propuso anteriormente (Ap. 2, Op. 2, sobre mujeres con discapacidad), se asignará al azar a cada grupo uno de los 6 roles o papeles que se proponen a continuación. El grupo debe representar y defender el papel que les toque:

- 1 Personas a favor de la presencia de una mujer con discapacidad en una empresa.
- 2 Personas en contra.
- 3 Pareja de la mujer con discapacidad.
- 4 Director de una empresa donde pide trabajo una mujer con discapacidad.
- 5 Familia de la niña o mujer con discapacidad.
- 6 Un representante de Asociaciones de personas con discapacidad.

*Actividad final

Hacer una puesta en común comentando qué papeles desempeñados facilitan o dificultan el desarrollo de las mujeres con discapacidad a nivel personal, familiar, social y laboral.





ACTIVIDAD 4

Todos y todas debemos actuar



Las actividades de este bloque tienen como objetivo concienciar al alumnado de la necesidad de asumir las dificultades de estas personas, de estas mujeres, y de tomar una postura de denuncia ante las múltiples situaciones de discriminación y de violencia más o menos visible que están sufriendo.

*** Dirigida al Alumnado de Primaria y Secundaria**

4.1 Realizar un escrito (carta, anuncio...): «Mujer y discapacidad: una doble discriminación»

Trabajadas ya algunas actividades que reflejan la situación de injusticia y desigualdad en la que viven miles de mujeres con discapacidad se propondrá al alumnado tendrá que elaborar un escrito, sea una carta, un artículo de periódico... donde denuncien tal situación y reclamen actuaciones justas a favor de estas mujeres. A través de este escrito, exigirán la igualdad de oportunidades para estas personas e intentarán ayudar en la medida de lo posible a mujeres que viven en esta situación.

Cada alumno o alumna hará un escrito y luego, aquellos que deseen lo leerán en voz alta para el resto de los compañeros y compañeras.

4.2 Elaboremos un periódico

Otra opción que puede complementar la anterior actividad, es la posibilidad de que por equipos elaboraremos un pequeño periódico:

* Dividir la clase en pequeños grupos, indicando que busquen en Internet noticias y textos relacionados con: discriminación, violencia de género, marginación, discapacidad... en los diferentes periódicos digitales

(<http://www.prensaescrita.com/prensadigital.php>)



* Unir las noticias de todos los grupos para formar un pequeño periódico de toda la clase. También se podrán añadir fotos, recortes, dibujos, textos, etc...

* También se podría elaborar el periódico a partir de textos de los alumnos y alumnas, recortes, dibujos... etc.

ACTIVIDAD 5

Favorecer la convivencia igualitaria

** Dirigida el Alumnado de Primaria y Secundaria*

Después de los objetivos desarrollados a partir de las actividades propuestas, deberíamos finalizar con algunas actividades a desarrollar en el aula y en las casas. La intención de este último bloque de actividades es hacer ver al alumnado la necesidad de una convivencia igualitaria como prevención a problemas de discriminación, segregación y violencia.

5.1 Realización de mural-collage sobre los perfiles de la discriminación y la violencia en la mujer con discapacidad

Con el objetivo que quede en clase como un recuerdo que perdure una vez finalizadas las actividades, se pedirá al alumnado que realice un mural-collage con recortes, fotos, noticias, dibujos, frases... que de alguna manera refleje lo trabajado en las actividades anteriores y lo que quieran expresar al respecto de la discriminación y los perfiles de la violencia en la mujer con discapacidad.



MUJER
Y DISCAPACIDAD,
UNA DOBLE
DISCRIMINACIÓN

EVALUACIÓN



La evaluación que se llevará a cabo tendrá las siguientes características:

- 1** *Individualizada*, centrándose en la evolución de cada alumna y cada alumno, en su situación inicial y particularidades.
- 2** *Integradora y flexible*, adaptada a las capacidades de la diversidad del alumnado.
- 3** *Cualitativa*, es decir, se tendrán en cuenta no sólo los aprendizajes de carácter cognitivo sino que también se valorarán procedimientos y actitudes.
- 4** *Orientadora*, dado que aporta al alumno o alumna la información precisa para mejorar su aprendizaje y adquirir estrategias apropiadas.
- 5** *Continua*, se atenderá al aprendizaje como proceso, contrastando los diversos momentos o fases.

*** Se contemplan 2 modalidades:**

A Autoevaluación

Será elaborada por los propios alumnos y alumnas durante todas las actividades, pero creemos interesante realizar una autoevaluación final que permita al alumnado reflexionar sobre lo trabajado y al profesorado tener información sobre los pensamientos, ideas, valoraciones, etc. del alumnado sobre el tema. Ofrecemos un ejemplo de una posible autoevaluación, que el profesorado podría adaptar dependiendo de la edad y características del grupo (*Tabla 1*).



B Evaluación realizada por el profesorado

A lo largo de todo el desarrollo de la propuesta formativa, pero, como en el caso anterior, vemos necesaria una reflexión final sobre el desarrollo de los objetivos propuestos.

Los **criterios** de esta **evaluación** serán los objetivos propuestos para el desarrollo del presente material.

Respecto a los **instrumentos y técnicas de evaluación**, podemos realizarla mediante observación sistemática, para lo que proponemos un modelo de escala de estimación (*Tabla 2*), pero también sería interesante reflejar cambios de actitudes observados en el aula. ¿Se diferencian los niños de las niñas en estos cambios? ¿Hemos notado cambios en algún alumno o alumna desde que comenzamos la unidad?

Tabla 1

1 ¿Qué has aprendido en este material que hemos estado trabajando?

.....
.....
.....

2 ¿Qué te ha resultado más interesante?

.....
.....
.....

3 ¿Y menos?

.....
.....
.....

4 ¿Te habías parado a pensar en la situación de doble discriminación que sufren las mujeres con discapacidad?

SÍ NO

5 *¿Qué aspectos de esta discriminación te han resultado más importantes?*

.....

.....

.....

6 *¿Has hablado del tema con alguien?*

SÍ NO

¿Con quién?

7 *Completa:*

** Después de trabajar el tema, he cambiado mi forma de pensar respecto a...*

.....

.....

.....

** Desde mi punto de vista, se acabará con la discriminación hacia las mujeres con discapacidad si...*

.....

.....

.....

** Las mujeres dejarían de sufrir actos de violencia si...*

.....

.....

.....

8 *Cada uno de nosotros y nosotras debemos favorecer una convivencia igualitaria. Desde tu situación, tu edad y tus circunstancias, ¿qué podrías hacer?*

.....

.....

.....

Tabla 2

ÍTEMS	MUCHO	REGULAR	POCO	NADA
<i>* Participa en las actividades propuestas.</i>				
<i>* Aporta recursos, materiales, noticias...</i>				
<i>* Comenta situaciones de discriminación.</i>				
<i>* Muestra interés hacia el tema.</i>				
<i>* Se relaciona en igualdad con personas con discapacidad.</i>				
<i>* Si es niño o chico se relaciona en igualdad con las compañeras.</i>				
<i>* Si es niña o chica, se relaciona en igualdad con los compañeros.</i>				
<i>* Ha cambiado su percepción respecto a las personas con algún tipo de discapacidad.</i>				
<i>* Valora aptitudes personales.</i>				
<i>* Manifiesta actitudes de tolerancia.</i>				
<i>* Si es niño o chico, manifiesta comportamientos de respeto hacia las compañeras.</i>				
<i>* Si es niña o chica, manifiesta comportamientos de respeto hacia los compañeros.</i>				
<i>* Discrimina a las personas por su aspecto físico.</i>				
<i>* Respeta las opiniones de los demás, no intenta imponer su opinión.</i>				
<i>* Es solidaria o solidario.</i>				

RECURSOS

Los recursos necesarios para el desarrollo de la presente propuesta formativa son de dos tipos:

Personales

- * Profesorado.
- * Alumnado.

Materiales

- * Ordenador con Internet.
- * Copias del «¿respetas las diferencias?» (1.3).
- * Copias del caso propuesto (2. Op. 1 u Op. 2).
- * Material fungible: folios, cartulinas, pegamentos, tijeras, lápices, rotuladores, etc.
- * Recortes, revistas, periódicos, etc.

PARA SEGUIR TRABAJANDO

LIBROS, ARTÍCULOS Y DOCUMENTOS

* ASOCIACIÓN DONES NO ESTÁNDARDS (2002): *Indicadores de exclusión social de mujer con discapacidad*. Barcelona.

- Disponible en: <http://sid.usal.es/>

* CERMI: *I Plan Integral de acción para mujeres con discapacidad (2005-2008)*: Aprobado por el Comité Ejecutivo del CERMI Estatal el 18 de mayo de 2005.

* IGLESIAS, MARITA (1998): *Informe sobre Violencia y Discapacidad*. A Coruña. Edit. Asoc. IES.

- Disponible en: www.asoc-ies.org

* INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER (2003): *Violencia hacia las mujeres con discapacidad*. Guía informativa.

* INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, Junta de Andalucía:

- *Campañas 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer.*
- *Campañas día 25 de noviembre, Día Internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres.*
- *Campañas 28 de mayo, Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.*
- *Campañas del Juego y el Juguete no sexista, no violento.*

* JUNTA DE ANDALUCÍA. *Materiales Didácticos para la prevención de la Violencia de Género.*

- Disponible en <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/>

* LÓPEZ GONZÁLEZ, MARÍA (2008): *Mujeres con Discapacidad. Mitos y Realidades en las relaciones de pareja y en la maternidad.* Madrid, Narcea.

* MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES (2006): *Plan de acción para las mujeres con discapacidad 2007.*

* MORRIS, JENNY (1997): *Encuentros con desconocidas: feminismo y discapacidad.* Madrid, Narcea.

* MOYA MAYA, ASUNCIÓN (Coord.) (2004): *Mujer y discapacidad: Una Doble Discriminación.* Huelva, Hergué.

ENLACES

* *Página del Instituto Andaluz de la Mujer:*
<http://www.juntadeandalucia.es/institutodelamujer/>

* *Página del Instituto de la Mujer:*
<http://www.migualdad.es/mujer/>

* *Página del Comité Español de personas con discapacidad:
Las mujeres con discapacidad:*
<http://www.cermi.es/CERMI/ESP/Las+Mujeres+con+Discapacidad/>

* *Red de mujeres con discapacidad:*
<http://www.redmcd.org/>





900 200 999

**UN TELÉFONO
QUE AYUDA
A LAS MUJERES**



**gratuito 24 horas
todos los días del año**



COORDINACIÓN

25N08

DÍA

INTERNACIONAL

CONTRA

LA VIOLENCIA

HACIA LAS MUJERES

VALORAR LAS

DIFERENCIAS:

PREVENIR

LA VIOLENCIA

MUJER

Y DISCAPACIDAD,

UNA DOBLE

DISCRIMINACIÓN



JUNTA DE ANDALUCÍA